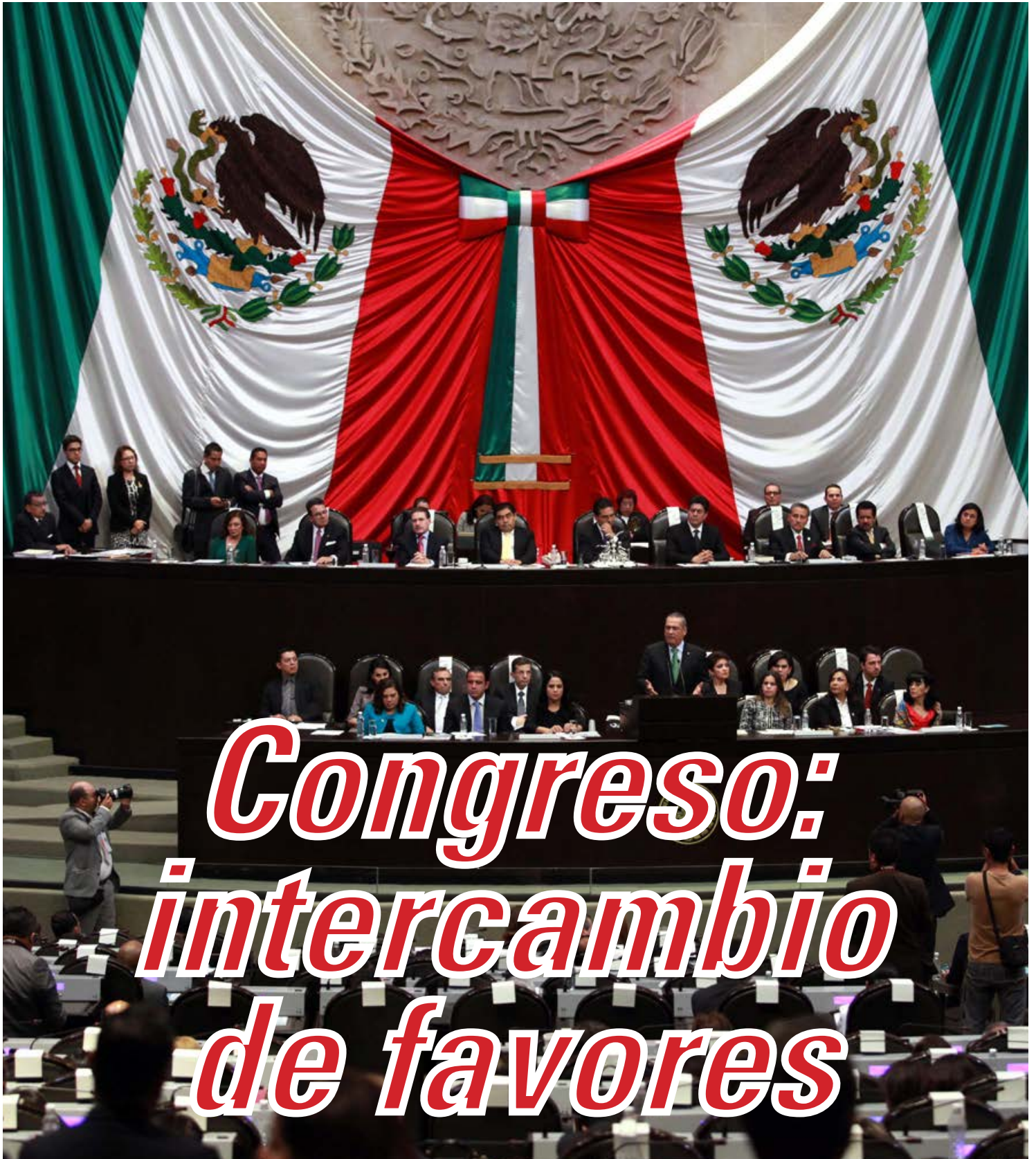


Indicador Político

Domingo 15 de Mayo, 2016

Carlos Ramírez



***Congreso:
intercambio
de favores***

Justo cuando la dimensión del agotamiento de las instituciones, acuerdos y protocolos del viejo régimen se expresa en la **baja** carga electoral de los partidos, el Congreso volvió a perder la oportunidad de reconstruir las posibilidades del desarrollo político. Las leyes aprobadas **no** han respondido —y por tanto no van a servir— a una reconstrucción del modelo de desarrollo, sino que fueron meros intercambios de **favores**.

La figura de intercambio de favores es común en sistemas **parlamentarios** de países con alto grado de desarrollo político y económico: Inglaterra y Estados Unidos, por ejemplo. Las leyes se aprueban en el modelo de *logrolling* o intercambio de favores: avalar una ley presentada por un partido, a **cambio** del regreso del favor con apoyo a leyes presentadas por el otro partido.

Lo **positivo** no radica en que los partidos finalmente se pongan de acuerdo a partir de la fragilidad en el modelo de mayoría absoluta, sino que prevalece más lo **negativo**: una ley no consensuada se aprueba a cambio de apoyar sin sentido crítico otra ley tampoco revisada. El sistema electoral actual, por ejemplo, es fruto de esa **aberración** legislativa: el PRI le entregó al PAN la reforma electoral a cambio del apoyo a las reformas estructurales; y es la hora en que **ninguna** de las dos es funcional.

El sistema legislativo ha sido **incapaz** de acomodarse a las nuevas correlaciones de fuerzas sociales: por sí mismo ningún partido posee la mayoría absoluta y por **obligación** se requieren de alianzas partidistas para reformas constitucionales que construyan la mayoría calificada de dos tercios de las cámaras.

El problema radica en que las formaciones par-

tidistas obedecen a consignas de partido y **no** a una concepción general de la crisis nacional del modelo de desarrollo, de ineficacia del sistema político y de agotamiento del consenso constitucional. Es decir, los partidos a la hora de votar grandes reformas las **limitan** en función de sus propuestas ideológicas o del peso de su grupo interno más fuerte.

Pero la crisis de México **no** es de un partido —en este caso el PRI, y en 2000-2012 del PAN— sino del proyecto nacional y de su modelo de desarrollo. Y si partimos del hecho de que los partidos suman votos en total por **abajo** del 50% de la sociedad, entonces todas las reformas padecen de una legitimidad. En consecuencia, las reformas se han hecho en función de una **representatividad** baja.

En el debate sobre el sistema nacional anticorrupción los partidos en el congreso han respondido más a sus **propios** intereses como clase po-

lítica sumida en la corrupción que como canal de expresión de la sociedad indignada por los abusos en la construcción de riquezas de hombres del poder. Y es hasta lógico: los que hacen las leyes son los **primeros** en haber incumplido el compromiso de la ética aristotélica de la política.

En este sentido, la reforma del poder está **trabada** porque los destinatarios de las exigencias de la sociedad en materia de restricciones a sus abusos son los encargados de hacer las leyes. El sinsentido está a la vista: PAN, PRD, PRI y Morena **enredaron** las leyes del sistema anticorrupción con compromisos estridentes a favor de la sociedad por la sencilla razón de que militantes de sus partidos están en las **listas** públicas de casos fragrantemente y ofensivos de corrupción.

Por eso es que las reformas legislativas son más **logrolling** que refundación ética del sistema político.

*<http://indicadorpolitico.mx>
carlosramirezh@hotmail.com
[@carlosramirezh](https://twitter.com/carlosramirezh)*